

COSTA RICA

Creación del delito de Soborno Transnacional, Creación de las Fiscalías de la Jurisdicción Penal de Hacienda y de la Función Pública, Creación de la Procuraduría de la Ética Pública, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y Ley de Psicotrópicos, que establece el delito de Lavado de Dinero, independientemente de su origen.

Asimismo, esta delegación también informó sobre otros aspectos de interés entre los que sobresalen el Sitio Web: “compra red”, el cual consistente en un sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, auspiciado por el Ministerio de Hacienda; la promulgación del Código de Ética, dispuesto por el señor Presidente de la República, según acuerdo tomado en el Primer Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2002; además, del Proyecto de la Contraloría General de la República, que pretende reformar íntegramente la actual Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de los Servidores Públicos.